

**DR. JULIO CABRERA DIRCIO  
COORDINADOR DE ESTUDIOS  
DE POSGRADO. FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES.  
P R E S E N T E**

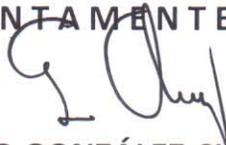
Cuernavaca, Morelos, 5 de marzo de  
2018.

Distinguido Dr. Cabrera Dircio, por este conducto le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, en mi carácter de Director de Tesis de Maestría de la C. Lic. Ximena Abigail Bautista Jiménez, que se intitula "Las Medidas Cautelares en el nuevo proceso penal acusatorio", me permito informar a Usted, que una vez que se han revisado los avances del Trabajo de Investigación de Tesis, ésta se encuentra totalmente concluida, la cual, además de abordar un tema de vanguardia, la misma cumple con los requisitos técnicos y metodológicos que contribuyen a ampliar la frontera del conocimiento.

En tal sentido, con el presente otorgo mi **VOTO APROBATORIO** para que **SE NOMBRE EL COMITÉ REVISOR DE TESIS** para que se continúen las gestiones administrativas hasta la obtención del grado correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted la sinceridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.**



**Dr. HÉCTOR GONZÁLEZ CHÉVEZ.  
PROFESOR INVESTIGADOR ADSCRITO  
A LA FACULTAD DE DERECHOS Y CIENCIAS SOCIALES.**

**DR. LADISLAO ADRIÁN REYES BARRAGÁN**  
Profesor investigador de tiempo completo en el Área de Derecho Penal  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos  
Cel: (55) 134 34 745  
Correo: Ladislao.reyes@uaem.mx

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**Dr. Julio Cabrera Dircio**  
**Director de la División de Estudios Superiores**  
**Programa de Posgrado en Derecho**

En relación con su atenta comunicación, me es grato hacerle llegar mi DICTAMEN APROBATORIO a la tesis "**LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL NUEVO PROCESO PENAL ACUSATORIO**", presentada por la Licenciada en derecho **Ximena Abigail Bautista Jiménez**, para optar por el grado de Maestría de Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Mi dictamen se fundamenta en las siguientes consideraciones:

**1. En términos de pertinencia temática y metodológica:**



La importancia del trabajo de investigación intitulado "**Las Medidas Cautelares en el nuevo Proceso Penal Acusatorio**" pretende ser una herramienta útil para conferir a ellas la importancia que toman en el proceso penal y sobretodo el espacio que merecen para su conocimiento. Para ello, esta investigación pretende facilitar la comprensión sobre qué son y cómo funcionan las Medidas Cautelares en el nuevo Proceso Penal Acusatorio, desde una perspectiva procesal.

Asimismo, se plantea como problemática de estudio, la confusión existente entre las auténticas medidas cautelares con otras medidas identificadas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, como medidas de protección y providencias precautorias; pues aun cuando todas ellas comparten la misma finalidad y requisitos de procedencia para su imposición, se tratan de medidas de detención provisional que restringen principalmente la libertad personal, pero cuya única diferencia reside en la autoridad facultada para imponerlas.

Se analiza también, por medio de un examen estadístico, la persistencia en el uso irracional de la prisión preventiva entre los operadores del nuevo sistema penal.

## **2. En términos de contenido:**

En el capítulo primero, se comienza por la construcción de un marco teórico conceptual desde una perspectiva procesal de las medidas cautelares; abordando en él estudio del catálogo de estas instituciones procesales previsto en el marco de las disposiciones del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales.

En el capítulo segundo, se plantean como uno de los principales problemas reconocidos en esta investigación, el uso excesivo de la prisión preventiva y el desconocimiento e inaplicabilidad de otras medidas cautelares diversas a ella; examinando cada uno de los índices estadísticos sobre el uso de esta medida cautelar, pero sobretodo porque sigue empleándose de una manera irracional pese a su carácter excepcional.

En el capítulo tercero, se comienzan por examinar los serios señalamientos hechos por nuestra clase política sobre el sentir social de que el nuevo proceso penal abona en favor de la impunidad; entrando en el estudio de un nuevo ente procesal reconocido como Unidad de Medidas Cautelares; examinando cuales son los retos y problemas que tiene frente a sí, entre ellos, la carencia en su presupuesto y la falta de capacitación de su personal operativo.

Asimismo, en su trabajo de investigación se establecen como conclusiones la imperante necesidad de emplear las medidas alternativas a la prisión preventiva y por consiguiente controlar su abuso por parte de los operadores del sistema a través de un modelo de gestión para el monitoreo de estas medidas.

ATENTAMENTE

"Por una Humanidad culta"

Cuernavaca, Morelos; 06 de marzo de 2018.



**Dr. Ladislao Adrián Reyes Barragán**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Cuernavaca, Mor., marzo 13 del 2018

DIVISIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POSGRADO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES,  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
P R E S E N T E.

Muy Distinguido Doctor Cabrera Dircio:

La Lic. XIMENA ABIGAIL BAUTISTA JIMÉNEZ, alumna del programa de Maestría en Derecho acreditado ante el PNPC (CONACYT), ha presentado para su análisis al suscrito un trabajo de investigación que lleva por título, **“LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL NUEVO PROCESO PENAL ACUSATORIO”**, con el cual pretende optar por el grado de Maestra en Derecho.

La Licenciada Bautista Jiménez, concluyo el trabajo en cuestión y que desde mi muy particular punto de vista, reúne los requisitos reglamentarios y estatutarios, establecidos por la Legislación Universitaria de nuestra alma mater, y por este conducto como revisor de tesis le otorgo mi voto aprobatorio.

El trabajo presentado por la Lic., Ximena Abigail Bautista Jiménez, desde mi personal punto de vista, merece este voto, así como la autorización para que si usted no tiene inconveniente se le pueda conceder el derecho de presentar el examen de grado de Maestro en Derecho.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo y despedirme como siempre a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE.

DR. JULIO CABRERA DIRCIO  
PROF. INVEST. T. C. DE LA FACULTAD  
DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA U.A.E.M.

C.c.p. M. en D. Pedro Hurtado Obispo, Coordinado del programa educativo de Maestría, Para su conocimiento



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



**DR. JULIO CABRERA DIRCIO**  
COORDINADOR DE LA DIVISION DE ESTUDIOS  
SUPERIORES DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE  
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
**PRESENTE:**

En relación con el trabajo de tesis desarrollado por la **Licenciada XIMENA ABIGAIL BAUTISTA JÍMENEZ** titulado “**LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL NUEVO PROCESO PENAL ACUSATORIO**”, que presenta para obtener el grado de Maestra en Derecho, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, programa de Maestría acreditado como posgrado de calidad ante el CONACYT, y que se me encomendó como miembro de la Comisión Revisora, me permito manifestarle lo siguiente:

En virtud de que la tesis contiene un trabajo serio de investigación y novedoso, aunado de una extensa bibliografía que apoya el contenido de la problemática que aborda, una hipótesis que responde al problema planteado y argumentando, con sustento jurídico, un marco teórico acorde a la legislación vigente y una estructura capitular que responde a la hipótesis, con su consecuente desarrollo metodológico, reflejado en la lógica de los argumentos jurídicos, por lo que otorgo mi **VOTO APROBATORIO**, para que el trabajo de investigación desarrollado, sea sustentado como tesis en el correspondiente examen de grado.

Se expide la presente a petición del interesado para los fines a que haya lugar, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciocho y para los usos legales procedentes.

Atentamente

**DR. RUBÉN TOLEDO ORIHUELA**

PROFESOR DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Edificio 21

Tel. (777) 329 701 1, 329 70, 00, Ext. 7061 / fadycs@uaem.mx

**UA  
EM**

Una universidad de excelencia

RECTORÍA  
2017-2023



Bernardo Alfonso Sierra Becerra  
Doctor en Derecho  
Doctor en Ciencias Políticas y Sociales



Facultad de Derecho y C.S. UAEM

Profesor de Asignatura

Cuernavaca, Morelos, marzo 13 de 2018.

**DR. JULIO CABRERA DIRCIO**  
**JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS**  
**SUPERIORES DE LA FDCYS DE LA UAEM.**  
**P R E S E N T E .**

Me permito hacer de su conocimiento que he terminado de revisar el trabajo de investigación de la alumna **Ximena Abigail Bautista Jiménez**, intitulado "*Las medidas cautelares en el nuevo proceso procesal acusatorio*", bajo la dirección del doctor Héctor González Chévez, para optar por el grado de Maestra en Derecho, acreditado ante el PNPC (CONACYT).

De la lectura y análisis que se realiza del trabajo en comento, devienen los siguientes comentarios:

La metodología empleada parte de conocer los aspectos generales a los aspectos particulares, utilizando como técnicas de investigación principalmente la documental. Contiene aspectos de legislación comparada y teórica. El trabajo de investigación contiene apartados teóricos, conceptuales y axiológicos y que dan sustento a su investigación. La estructura de la investigación tiene un orden lógico y coherente, y el sustentante realiza análisis argumentativos interesantes.



Bernardo Alfonso Sierra Becerra  
Doctor en Derecho  
Doctor en Ciencias Políticas y Sociales



Facultad de Derecho y C.S. UAEM

Profesor de Asignatura

La investigación en criterio del suscrito cumple con el requisito de manejar una información suficiente y actualizada sobre el tema planteado, ya que está conformada por una introducción, cuatro capítulos, sendos apartados de conclusiones, propuestas y fuentes de investigación sobre el tema.

El trabajo reviste especial importancia dado que la investigación realizada por el alumno es de interés en el campo del derecho y considero que tiene el elemento de innovación y abre el panorama hacia otras líneas de investigación.

En suma y tomando en consideración lo señalado hasta ahora, considero que se trata de una investigación de calidad, presentando una contribución científica en la materia, por lo que emito **mi voto aprobatorio**, deseando que la alumna Bautista Jiménez, tenga un excelente desempeño en su examen profesional que realizará en breve y continúe el éxito profesional.

**ATENTAMENTE**